Santa Fe, 2 de octubre de 2026

VISTO el Expte. CD Nº 098/2026, caratulado: **Solicitudes de Equivalencias**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que el estudiante **Ivan BORUCHALSKI, DNI N° 41.906.953**, solicita equivalencias entre asignaturas de la Carrera Licenciatura en Sonorización y Grabación del Instituto Superior de Música dependiente de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Univ. Nacional del Litoral, y asignaturas de la Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica, de esta Facultad Regional.

Que se cuenta con el informe del Coordinador de la Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema, recomienda atender lo informado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.– Otorgar equivalencias al estudiante **Ivan BORUCHALSKI, DNI N° 41.906.953,** en las siguientes asignaturas que se detallan a continuación, de la Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica:

Curso de nivelación: MATEMÁTICA – FÍSICA.

ARTÍCULO 2º.– No otorgar equivalencias en las siguientes asignaturas: MATEMÁTICA - FÍSICA.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN Nº 503

plz
MFC
LAT

"Año 2026: A Cincuenta años del Golpe, Nunca Más"

ING. MARIA FERNANDA CARRASCO
SUBSECRETARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL SANTA FE

ING. LUIS ALEJANDRO TOFFOLO
DECANO
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL SANTA FE